

CIRCULAR 151 DE 2013

(octubre 18)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

PARA: DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE OFICINA EN LA DIRECCION GENERAL, COORDINADORES DE GRUPO DIRECCION GENERAL, DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y COORDINADORES DE GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO.

Asunto: Resolución Vacaciones Colectivas 2013- 2014

El 16 de octubre de 2013, se expidió la Resolución No. [01718](#), emitida por la Directora General del SENA. “Por la cual se autoriza el disfrute de vacaciones colectivas para algunos Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales dei SENA”, la cual debe ser tenida en cuenta para el trámite correspondiente.

Cualquier aclaración al respecto será atendida por Mtlbian Yuli Oviedo Sabogal, Técnico del Grupo de Administración de Salarios, moviedos@sena.edu.co IP. 13101

Cordialmente,

INGRID CAROLINA SILVA RODRIGUEZ

SECRETARIA GENERAL

<Para consultar la versión original PDF de este documento dirigirse al siguiente link:
https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR_SENA_0151_2013.pdf>



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

